



D. Jesús Izcue Irigoyen
Country Manager ArcelorMittal España
Carretera Toledo a-42 Km 9,200
CP 28021 Villaverde, Madrid

Madrid, 09 de Octubre de 2018.

D. Alberto Villalta Jiménez, actuando en nombre y representación de UGT FICA Federación Estatal, en calidad de Secretario Federal Estatal Siderurgia UGT FICA, D. José Manuel Casado López, actuando en nombre y representación Federación de Industria CCOO, en calidad de Secretario Política Industrial CCOO, Raúl Montoya actuando en nombre y representación de USO, en calidad S. Acción Sindical USO.

DECIMOS

Primero.- El grupo empresarial ArcelorMittal en España viene rigiendo sus relaciones laborales por el VI Acuerdo Marco en España (código de convenio n.º 90016223011900), suscrito con fecha 24 de enero de 2017, de una parte, por los designados por la dirección del grupo en representación del mismo, y, de otra, por las organizaciones sindicales UGT, CC.OO. y USO en representación de los trabajadores (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores), siendo publicado en el BOE nº 97 en fecha de 24 de abril de 2017.

Segundo.- Que el propio Acuerdo Marco, en su artículo 3º, establece una vigencia desde el 1 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre 2018.

Tercero.- Que en base a lo dispuesto a los artículos 86, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y del artículo 3º del propio VI Acuerdo Marco, estando próximo el termino de vigencia de dicho Acuerdo, siendo parte legitimada y dentro de los plazos establecidos al efecto, procedemos, por la presente misiva, a formular la **DENUNCIA** del mencionado Acuerdo Marco.

Atentamente,

D. Alberto Villalta Jiménez
Secretario Estatal Siderurgia
UGT FICA Federación Industria

D. José Manuel Casado López
Secretario Política Industrial
Federación Industria CCOO

Fdo. Raúl Montoya González
Secretario de Acción Sindical y Salud Laboral
Federación de Industria de USO

